

R-CDNAT-2011-582

SALTA, 20 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.284/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1278 - relacionada con el reintegro del Dr. José Eduardo Sastre a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Edafología" de la Escuela de Agronomía a partir del 02 de octubre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de noviembre de 2011 resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011- 1278 – relacionada al reintegro del Dr. José Eduardo Sastre a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Edafología" de la Escuela de Agronomía – a partir del 02 de octubre de 2011 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Sastre, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales